



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº 065-2025-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 25 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-003144-001, que contiene el Memorando N° 244-2025-OGRH-HEVES del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorandum N° 061-2025-DE-HEVES, del Director Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y dictar otras disposiciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES de fecha 17 de enero de 2025, se designó al **ING. WILLAM BALTAZAR CERNA RUIZ** en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, la misma que posteriormente fue rectificada mediante Resolución Directoral N° 027-2025-DE-HEVES de fecha 20 de enero de 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2025-DE-HEVES de fecha 19 de febrero de 2025, se designó temporalmente al servidor CAS **C.P.C. JOSÉ SANTOS VARGAS CHANCARA** en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en reemplazo del **ING. WILLAM BALTAZAR CERNA RUIZ** por descanso médico, en adición a sus funciones;

Que, con Nota Informativa N° 053-2025-OA-HEVES, de fecha 20 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración, con la finalidad de cumplir los objetivos trazados presenta la propuesta de designación del **ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO** en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración;

Que, mediante Memorandum N° 061-2025-DE-HEVES, de fecha 20 de febrero del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone dar término a la designación temporal del **C.P.C. JOSÉ SANTOS VARGAS CHANCARA**, como Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración, y asimismo dispone dar término a la designación del **ING. WILLAM BALTAZAR CERNA RUIZ**; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Unidad, emitir el acto resolutivo, designando al **ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO**, como Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, en atención al Informe N° 031-2025-EGE-OGRH-HEVES de fecha 24 de febrero del 2025, del Coordinador del Equipo de Gestión del Empleo y el Memorando N° 244-2025-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del **ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO**, en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, y de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta necesario emitir el acto resolutivo disponiéndose la designación del **ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO**, como Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir de la emisión del acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO a partir de la emisión de la presente resolución, a la designación temporal del servidor CAS **C.P.C. JOSÉ SANTOS VARGAS CHANCARA** al cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 056-2025-DE-HEVES de fecha 19 de febrero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR TÉRMINO a partir de la emisión de la presente resolución, a la designación del **ING. WILLAM BALTAZAR CERNA RUIZ**, al cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES de fecha 17 de enero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al **ECON. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO**, en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que el Responsable del Portal de Transparencia, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CABA/ARA/WPCS/kmhb



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
CMP 17183 RNE 008217
DIRECCIÓN EJECUTIVA II



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PC-MC de Gestión de la Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://portal.transparencia.gob.pe/consulta/ile2var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Sw09hYGCmlJ2kYFOjg3e3Yml1xKeGnHVaxQDuxQ%3D%3D>
() Interesados
() Archivo.